

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 19

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 184 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alicia González Contreras, frente a “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede Sociedad Anónima Servicio de Equipamientos”, “Telearte España, Agrupación Europea de Interés Económico”, y “UTE Cinearte Siglo XXI”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 16.931,79 euros de principal, se declara la insolvencia provisional parcial de las ejecutadas “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede Sociedad Anónima Servicio de Equipamientos”, “UTE, Cinearte Siglo XXI” y “Telearte España, Agrupación Europea de Interés Económico”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banesto”, número 2517/0000/64/0184/12.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Cinearte, Sociedad Anónima”, “Sede Sociedad Anónima Servicio de Equipamientos”, “UTE, Cinearte Siglo XXI” y “Telearte España, Agrupación Europea de Interés Económico”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.676/13)

